



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Contrato Prestaciones de Servicios
PRODESAL
Karen Campillay Bravo

09 FEB. 2016

Vallenar

Decreto N° 1100,
Vistos:

1.- Lo señalado en el Decreto N° 411 de fecha 03 de Febrero del 2016, que Aprueba el Convenio del Programa PRODESAL entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar e INDAP Región Atacama (Unidad Agrícola y Caprina de la Comuna) La necesidad de contratar los servicios de una persona que cumplirá las siguientes Funciones: **Técnico Agrícola** en la Ilustre Municipalidad de Vallenar dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

2. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del año 2013 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".

3. y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

1.- Apruébese en todas sus partes el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar Don (ña) **Karen Margot Campillay Bravo Rut N° 16.733.349-4.**

2.- La Municipalidad cancelará a don (ña) **Karen Margot Campillay Bravo** un honorario total mensual de \$ 750.361.- **Impuesto Incluido.** El pago se hará dentro del último día hábil del mes corriente, previa presentación de la Boleta a honorarios respectiva debiéndose retener el Impuesto la Municipalidad el Certificado de conformidad deberá ser emitido por la Dirección Encargada.

3.- la Municipalidad Imputará los montos estipulados en el presente Convenio Incluido Impuesto correspondiente 114-05-01-128-PRODESAL N° 1 Agrícola, Administración Fondos de Terceros.

4.- El presente Contrato será desde el 01 de Enero del 2016 al 31 de Diciembre del año 2016.

5.- Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE
➤ Por Orden del Sr. Alcalde Firmar:

NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL



RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Carpeta Personal
- Interesado
- Archivo Oficina de Partes
- RAAM/NEFR/LAAC/meqt.-